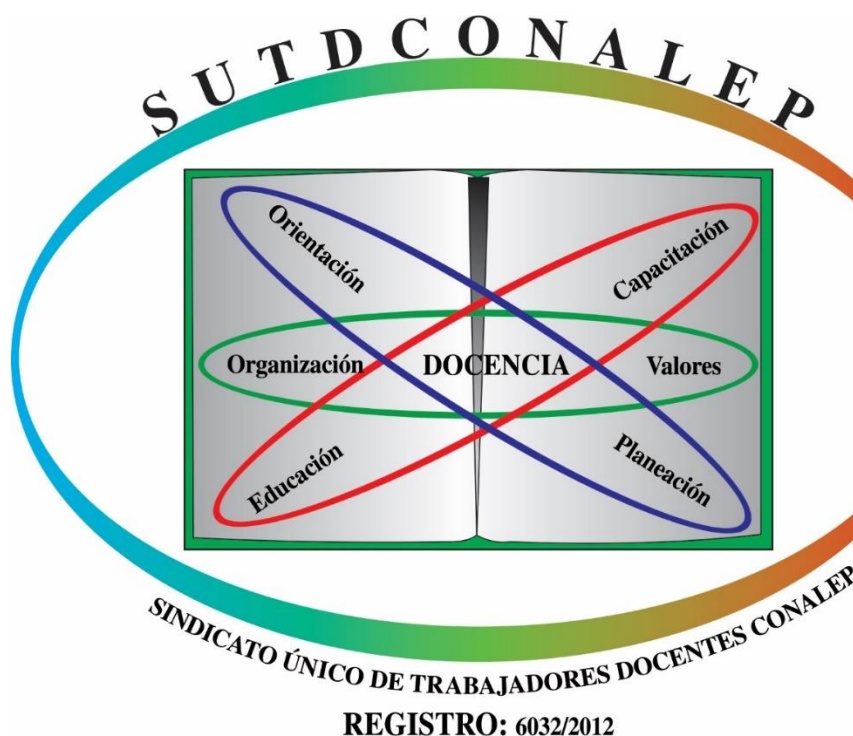




**SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DOCENTES CONALEP**  
**COMITÉ EJECUTIVO GENERAL**

**PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES DEL SECRETARÍA GENERAL**

TITULAR  
PROFESOR ARTURO CASADOS CRUZ

NOVIEMBRE 2017

## **ÍNDICE.**

|                                                                                                                                 |              |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| <b>Introducción</b>                                                                                                             | <b>1,2</b>   |
| <b>I. Entrega Recepción del Comité saliente al Comité Entrante</b>                                                              | <b>3</b>     |
| <b>II. Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria</b>                                                                       | <b>3, 4</b>  |
| <b>III. Trabajo con la Comisión de Revisión Contractual y Salarial</b>                                                          | <b>4</b>     |
| <b>IV. Demandas del SUTDCONALEP</b>                                                                                             | <b>4,5</b>   |
| <b>V. Negociaciones Contractuales con Conciliadores y Autoridades de CONALEP en la Secretaría de Trabajo y Previsión Social</b> | <b>5,7</b>   |
| <b>VI. Reuniones de Trabajo con la Institución CONALEP</b>                                                                      | <b>8</b>     |
| <b>VII. Reuniones en Planteles</b>                                                                                              | <b>8</b>     |
| <b>VIII. Gestiones en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público</b>                                                           | <b>8</b>     |
| <b>IX. Gestiones en la Secretaría de Educación Pública</b>                                                                      | <b>9</b>     |
| <b>X. Reuniones en la Unión Nacional Trabajadores y Frente Amplio Social Unitario</b>                                           | <b>9</b>     |
| <b>XI. Reuniones de colaboración con Sindicatos de Educación, Ciencia, Investigación y Cultura</b>                              | <b>9</b>     |
| <b>XII. Marchas y mítines con Sindicatos fraternos pertenecientes a la Unión Nacional de Trabajadores</b>                       | <b>9</b>     |
| <b>XIII. Gestiones en la Cámara de Senadores</b>                                                                                | <b>10</b>    |
| <b>XIV. Gestiones en la Cámara de Diputados</b>                                                                                 | <b>10,12</b> |
| <b>XV. Gestiones en el Registro de Asociaciones de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social</b>                              | <b>12</b>    |
| <b>XVI. Reuniones internas</b>                                                                                                  | <b>12</b>    |

|                     |                                                                      |           |
|---------------------|----------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>XVII.</b>        | <b><i>Oficios emitidos y recibidos por la Secretaría General</i></b> | <b>12</b> |
| <b>XVIII.</b>       | <b><i>Foros, talleres, conferencias de prensa y congresos</i></b>    | <b>13</b> |
| <b>XIX.</b>         | <b><i>Reuniones y gestiones con diferentes Instituciones</i></b>     | <b>13</b> |
| <b>XX.</b>          | <b><i>Gestiones pendientes</i></b>                                   | <b>14</b> |
| <b>XXI.</b>         | <b><i>Compromisos pendientes</i></b>                                 | <b>14</b> |
| <b>ANEXOS</b>       |                                                                      |           |
| <b>Conclusiones</b> |                                                                      | <b>14</b> |

## INTRODUCCIÓN.

La Secretaría General en cumplimiento del ordenamiento de los Artículos 35 inciso n) y 36 inciso n), que nos marca nuestros estatutos y demás relativo al estatuto en vigencia.

Atendiendo a esta responsabilidad y obligación como Titular de la Secretaría General, me permito presentar este informe a la Asamblea General, de un año de trabajo que representa el esfuerzo que de forma coordinada con todos los secretarios del CEG, Comisiones Permanentes, Representantes Delegacionales y demás Comisiones electas.

Desde su formación marzo del 2012, el Sindicato Único de Trabajadores Docentes Conalep (SUTDCONALEP), ha enfrentado situaciones adversas, como lo son los cambios políticos, laborales, económico, sociales, naturales y de manera frontal las Reformas Estructurales tal es el caso de:

- **La reforma Laboral y hoy sus leyes Secundarias.**
- **Una Iniciativa de Ley Laboral que está en proceso de aprobación y que trae consigo muchos supuestos tales como:**

*En el ámbito federal la función conciliadora estará a cargo un organismo descentralizado al que le corresponderá además el registro de todos los sindicatos y de los Contratos Colectivos.*

*Este organismo de conciliación y registros sindicales y de contratos colectivos estará a cargo de una persona propuesta por el Presidente de la Republica mediante una terna que será decidida por el Senado de la Republica.*

*Se exige en materia de huelga que un Sindicato emplazante cuando pretenda exigir la firma de un contrato deberá contar con la representatividad de los trabajadores, lo que deberá realizarse bajo un voto personal, libre y secreto de los trabajadores y la existencia de la relación laboral.*

*Una vez que entre en vigor las reformas al artículo 123 constitucional deberá reformarse la Ley Federal del Trabajo, la ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de cada uno de los Estados de la Republica Incluida la ciudad de México.*

*La desaparición de las Juntas de Conciliación y Arbitraje y en su lugar se crearán Juzgados locales.*

*Las modificaciones que se pretende del senado a los artículos 94 y 104 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.*

- **La Reforma Educativa, Ley del Servicio Profesional Docente.**

La afectación por las convocatorias del servicio profesional docente, donde se han ofertado alrededor de 1700 horas en diferentes módulos.

- **Plan Nacional de Desarrollo 2013-2108.**

*Menciona que “ La educación debe impulsar las competencias y las habilidades integrales de cada persona, al tiempo que inculque los valores por los cuales se defiende la dignidad personal y la de los otros” de 4.4 millones de jóvenes el 8.7 % corresponde a la educación profesional técnica donde subsiste CONALEP nos encontramos incluidos, pera también habla del fortalecimiento de la cultura y el deporte así como también el uso de los medios tecnológicos donde nuestra realidad queda muy lejos de este plan de desarrollo dadas las condiciones de infraestructura con las que se cuenta.*

- **Ley General de Responsabilidades Administrativas.**

Declaración de nuestro patrimonio 3 de 3.

## **I. Entrega Recepción del Comité Saliente al Comité Entrante.**

El proceso de entrega recepción por parte del Comité Ejecutivo General, se realizó en los meses de octubre y mes de noviembre de 2016.

Se entregan solo cuatro secretarias con firma de acta:

- Secretaría de Finanzas, faltando el mes de septiembre y los movimientos contables en electrónico se firma acta.
- Secretaria del Interior y Vivienda se firma acta.
- Secretaría de Trabajo y Conflictos se firma acta.
- Secretaria de Acción y Formación Política, se firma acta.
- Secretaria de Organización y Propaganda, en el caso de esta secretaria no se tiene un trabajo de cartera por lo que se empieza de cero en esta gestión.
- Secretaria de Equidad y Género se inicia el trabajo en esta gestión.
- Secretaria de Deporte se inicia el trabajo en esta gestión.
- Secretaria de Relaciones y Actas, aun cuando existía titular no realiza la entrega de esta Secretaría, aun cuando se realizó la invitación y se le exhorto a que se concluyera la entrega, por consiguiente, no se firma acta, por lo que la información fue mínima aun pese a esta situación se inicia los trabajos.
- Secretaría General, se realizó el proceso con la Secretaría saliente, pero no se concluyó, por lo que no se firmó el acta de entrega recepción, al Secretario General saliente, se le invito y se le exhorto a terminar la entrega, a través de las comisiones correspondientes aun así no asistió a concluir el proceso, por lo tanto, no existe acta firmada, en estas condiciones se inició el trabajo de la Secretaría General.

## **II. Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria.**

Se realizaron 4 Asambleas Generales, una ordinaria y tres extraordinarias.



- Asamblea General Ordinaria 26 de noviembre de 2016, (No hubo quórum).
- Asamblea General Extraordinaria 26 de noviembre de 2016. En base al artículo 27 de los Estatutos del SUTDCONALEP, Informe Anual del CEG.
- Asamblea General Extraordinaria 4 de febrero de 2017. (No hubo quórum)
- Asamblea General Extraordinaria 4 de febrero de 2017. En base al artículo 27 de los Estatutos del SUTDCONALEP, Elección de la Comisión Revisión Contractual y Salarial.
- Asamblea General Extraordinaria 13 de marzo de 2017, Votación del pliego petitorio de la Revisión Contractual y Salarial
- Asamblea General Extraordinaria Permanente 17 de mayo de 2017, Votación por la aceptación del Pliego Petitorio o ir a Huelga.

### **III. Trabajo con la Comisión de Revisión Contractual y Salarial.**

Se realizaron 10 reuniones de trabajo una vez que fueron electos, quedando como responsable por parte del Comité Ejecutivo General, de los trabajos de esta Comisión el Secretario de Trabajo y Conflictos Profesor Eduardo Silva Paniagua y la Secretaría de Equidad y Generó la Profesora Leticia Monroy Pedraza, el documento final del pliego Petitorio se presentó a la Asamblea General el cual fue aprobado para el inicio de las negociaciones con la patronal.

### **IV. DEMANDAS DE SUTDCONALEP.**

- Se trabajó con el asesor jurídico, político y contable, Comité Ejecutivo General y la Comisión de Revisión Contractual y Salarial, para conformar el sustento del pliego petitorio de la demanda y se realizó el depósito el Emplazamiento a huelga por Revisión Contractual y Salarial en la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, el 16 de marzo de 2017.

- Amparo indirecto LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y SU REGALMENTO (Inconstitucionalidad de Leyes), Fecha de depósito 09 de mayo de 2017. Expediente RT64/2017

Con el objetivo principal de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público reconozca presupuestalmente a nuestro Contrato Colectivo de Trabajo, ya que hasta este momento somos reconocidos como trabajadores en un presupuesto eventual en el ramo 12201, y debe ser en el 11301.

Como no se da una respuesta positiva por parte del juzgado

Se realiza la promoción para desahogar, ante el Sexto Tribunal Colegiado de Circuito en materia de Trabajo.

- Amparo Indirecto: Ley general de Responsabilidades Administrativas en los artículos que se mencionan, LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN Y OTRAS (Inconstitucionalidad de Leyes), fecha de depósito 28 de agosto de 2017.

Como no se da una respuesta positiva por parte del juzgado

Se realiza el recurso de revisión.

## **V. Negociaciones Contractuales con Conciliadores y Autoridades de CONALEP en la Secretaría de Trabajo y Prevención Social.**

En referencia a la cláusula 6 del Contrato Colectivo de Trabajo las revisiones se llevan a cabo cada dos años en los meses de abril y mayo, siendo esta la segunda revisión Contractual y Salarial.

Se realizaron 14 reuniones de negociaciones con la Institución, donde participaron los integrantes del Comité Ejecutivo General, la Comisión de Revisión Contractual y Salarial, Asesores Jurídicos, Políticos y Contables.

### Por el Comité Ejecutivo General

| SECRETARIAS                                  | TITULAR                                    |
|----------------------------------------------|--------------------------------------------|
| Secretaría General                           | Prof. Arturo Casados Cruz                  |
| Secretaría de Relaciones y Actas             | Profa. María del Carmen<br>Pérez Hernández |
| Secretaría de Organización y<br>Propaganda   | Profa. Alma Reyna Vivas                    |
| Secretaría Trabajo y Conflictos              | Prof. Eduardo Silva Paniagua               |
| Secretaría del Interior y Vivienda           | Profa. María de Lourdes Uribe<br>Muciño    |
| Secretaría de Finanzas                       | Profa. Martha Imelda Meneses<br>Carmona    |
| Secretaria de Acción y Formación<br>Política | Profa. María Estela Gallegos<br>Zárate     |
| Secretaría de Equidad y Género               | Profa. Leticia Monroy Pedraza              |
| Secretaría de Deportes                       | Prof. Gabriel Ortega Nájera<br>Gabriel     |

### Por la Comisión de Revisión Contractual y Salarial

| PROFESOR                                      | PLANTEL             |
|-----------------------------------------------|---------------------|
| Profa. Ana Elia Flores Eslava                 | Azcapotzalco        |
| Prof. Alan Yael Aguilar Villarón              | Secofi              |
| Prof. Salvador Aldama López                   | Gustavo A Madero II |
| Prof. Ángel Agustín Gutiérrez Monte<br>de Oca | Secofi              |
| Prof. Alejandro Alanis Rivero                 | Xochimilco          |

### Por los Asesores

| NOMBRES                  | ASESORES              |
|--------------------------|-----------------------|
| Lic. Héctor Barba García | Jurídico              |
| Lic. Héctor Solano Cid   | Jurídico              |
| David González           | Político (STRM – UNT) |
| Osvaldo                  | Político (STRM - UNT) |
| C.P. José Ramírez Vaca   | Contable.             |

El periodo en el cual se llevaron las negociaciones conciliatorias, tienen un inicio el 25 de abril al 17 de mayo de 2017, **con un total de 17 reuniones.**

| TEMAS                                                                                                                                                              | Número                                                                    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|
| Cláusula puestas en las mesas de negociaciones                                                                                                                     | 43                                                                        |
| Cláusula negociadas y aprobadas                                                                                                                                    | 33, en estas se incluyen una nueva cláusula (46 bis) y tres transitorias. |
| Cláusulas que se negociaron, no se generaron cambios ya que quedaron con el mismo contenido que tenían en el Contrato Colectivo de Trabajo Firmado en el año 2015. | 8                                                                         |
| Cláusulas nuevas que se trabajaron en la mesa negociadora, pero se retiraron de la mesa.                                                                           | 2                                                                         |
| Sesiones de negociaciones conciliatorias, con minutas correspondientes.                                                                                            | 14                                                                        |

## **VI. Reuniones de Trabajo con la Institución CONALEP.**

Se realizaron 5 reuniones de trabajo con Conalep Nacional donde se trataron los temas referentes a las cláusulas del CCT firmadas el 18 de mayo del año en curso que no se les ha dado cumplimiento.

Con la UOD-DF se realizaron 29 reuniones de trabajo donde se dio seguimiento a los temas relacionados a la parte Académica, descuentos realizados a docentes, estímulo económico por desempeño académico e incumplimiento del CCT.

Como CEG se asistió a 6 eventos por invitación de CONALEP.

## **VII. Reuniones en Planteles.**

Se asistió a 19 reuniones a planteles, para tratar temas sindicales propios del plantel, reuniones con la autoridad local, impugnaciones, reuniones con la base, y a 9 elecciones de representantes delegacionales.

## **VIII. Gestiones en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.**

Se realizaron tres gestiones en conjunto con Sindicato de Educación, Investigación, Ciencia y Cultura frateros de la UNT, ante la SHCP, dos en la Cámara de Diputados, donde se solicita por parte del SUTDCONALEP el cambio de ramo presupuestal (12201 al 11301), basificación e incremento presupuestal.

La tercera gestión mitin se realizó el 9 de mayo de 2017 en la SHCP, donde se retomó la solicitud del cambio de ramo presupuestal e incremento presupuestal, donde se nos informó que los sindicatos no pueden solicitar los recursos directamente a la SHCP, que se debe proponer a la Institución, Entidad Federativa o cabeza de Sector mediante el POA (Programa de Operación Anual), lo cual se realizó se le hizo llegar a la Institución CONALEP y a la Cabeza de Sector de la Secretaría de Educación Pública, y posteriormente como Sindicato realizar la gestión en la Cámara de Diputados.

## **IX. Gestiones en la Secretaría de Educación Pública.**

Como parte de la UNT, se solicitaron reuniones con el Subsecretario de Educación Media Superior, de la Secretaría de Educación Pública, las cuales no se dieron y solo se realizó la gestión de entregar la propuesta del POA (Programa de Operación Anual).

## **X. Reuniones en la Unión Nacional Trabajadores y Frente Amplio Social Unitario.**

Se asistió a 21 plenarias como sindicato, donde se analizaron la situación que enfrentamos los Sindicatos Independientes ante las diferentes Reformas Estructurales, se generaron diferentes estrategias para enfrentar esta embestida por parte del sistema.

En el FASU se asistió a 3 reuniones.

## **XI. Reuniones de colaboración con Sindicatos de Educación, Ciencia, Investigación y Cultura.**

Desde el mes de noviembre de 2016, se realizaron reuniones con Sindicatos de Educación, Investigación, Ciencia y Cultura, en el mes de marzo se firmó un Convenio de Colaboración con estos Sindicatos, en total se realizaron 26 reuniones de trabajo con minutas.

Principal objetivo del Convenio es la lucha por aumento de presupuesto de cada uno de los sindicatos participantes y apoyo mutuo en sus demandas.

## **XII. Marchas y mítines políticos con Sindicatos fraternos pertenecientes a la Unión Nacional de Trabajadores.**

Se realizaron 16 participaciones de apoyo solidario a los sindicatos pertenecientes a la UNT (Unión Nacional de Trabajadores), de los cuales se dividieron en 4 marchas (enero todos los sindicatos, apoyo a los STRM, 1° de mayo y apoyo al STUNAM) y 12 mítines en apoyo a STRM, SITRAJO, CEN SENTE, Sindicato de Cultura, STUNAM, entre otros.

### **XIII. Gestiones en la Cámara de Senadores.**

Se realizaron 3 reuniones con Senadores, Independientes, PRD y PRI.

En las cuales se solicita, el apoyo por parte de los grupos parlamentarios para que impulsen un punto de acuerdo para que nuestro Contrato Colectivo de Trabajo sea reconocido y presupuestado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Se les entrega una carpeta de la petición.

Además, en el mes de abril y mayo de 2017, se entregan 47 oficios firmados por la Secretaría General del SUTDCONALEP, como representante común de los sindicatos de Educación, Ciencia, Tecnología y Cultura, 38 oficios a las diferentes comisiones, 5 a los coordinadores de los grupos parlamentarios y 4 a los senadores independientes solicitando reuniones para presentar las propuestas de los incrementos de presupuestos de los sindicatos participantes.

### **XIV. Gestiones en la Cámara de Diputados.**

En forma coordinada con los sindicatos de colaboración, se realizaron 22 reuniones de trabajo con grupos parlamentarios de MORENA, PRD principalmente y con diputados del PRI, así como con comisiones de Educación, Presupuesto Cuenta Pública, Previsión Social, Seguridad Social y la Junta de Coordinación Política (JUCOPO), del Congreso entre otras comisiones.

En el mes de abril se entregaron 24 oficio, firmados por la Secretaría General del SUTDCONALEP, como representante común de los Sindicatos de Educación, Ciencia, Tecnología y Cultura, 15 oficios a los presidentes de las diferentes Comisiones, 7 oficios a los Coordinadores Parlamentarios (MORENA, PRI, PAN, PVEM, MC, NA y PEC), 1 Oficio a la JUCOPO y 1 oficio a Presidente de la Comisión Permanente.

En la particularidad del SUTDCONALEP entrego las carpetas a comisiones y Coordinadores parlamentarios:

- *Reconocimiento presupuestal por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Contrato Colectivo de Trabajo firmado el 18 de mayo del 2013, entre SUTDCONALEP Y CONALEP Nacional.*

- Cambio de ramo presupuestal del 1200 al 1100.
- Homologar con respecto al pago por hora del Sistema Nacional de Bachillerato que respalda DEGETI.
- Basificación, con 40 horas.

| Institución                                                                                                                                                                                                        | Naturaleza                      | Sindicato                                                      | Agremiados | Secretario General                                                                | Solicitud de ampliación presupuestal                                                                             | Monto (millones de \$) | Impacto                                                                                                                                                                                                                                                              |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|----------------------------------------------------------------|------------|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                    |                                 |                                                                |            |                                                                                   | Concepto en orden de prioridad                                                                                   |                        |                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) es una institución educativa, que pertenece al nivel medio superior; formadora de Profesionales Técnicos y Profesionales Técnicos Bachiller.</b> | Educación nivel medio superior. | Sindicato Único de Trabajadores Docentes CONALEP (SUTDCONALEP) | 1,762      | Prof. Arturo Casados Cruz<br><br>Cel. 55 15 29 18 74<br>sutdconalepsg@hotmail.com | 1.Cambio del ramo presupuestal del 1200 al 1100                                                                  | 200                    | En 38 años que lleva la Institución se manejado un presupuesto eventual, por consiguiente no se ha tenido un salario digno que todos los trabajadores por derecho les corresponde, este cambio beneficiara a 2300 docentes que laboramos en 27 planteles de la CDMX. |
|                                                                                                                                                                                                                    |                                 |                                                                |            |                                                                                   | 2. Reconocimiento presupuestal del Contrato Colectivo de Trabajo por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público | 260                    | Desde 2013, se firmó el CCT con CONALEP, con el reconocimiento beneficiara las prestaciones y derechos de 2300 docentes,                                                                                                                                             |
|                                                                                                                                                                                                                    |                                 |                                                                |            |                                                                                   | 3. Basificación de 2300 docentes                                                                                 | 200                    | Asegurar su materia de trabajo y dar continuidad en un número de horas mayores a 20 horas base, para docentes sindicalizados.                                                                                                                                        |

El resultado de esta gestión no resulto favorable, por el solo hecho de tener un presupuesto eventual y no en el ramo de salarios, por lo que nos sugirieron que solicitara el apoyo de otros grupos parlamentarios para que se presente un punto de acuerdo con los siguientes puntos:

- *Se proponga un realizar la modificación en el Decreto de Creación del Conalep.*
- *Sea reconocido el Contrato Colectivo de Trabajo presupuestalmente por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP).*
- *El cambio de ramo presupuestal del 12201 al 11301.*

## **XV. Gestiones en el Registro de Asociaciones de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social.**

Se realizaron 3 gestiones ante esta Secretaría:

Solicitud de la toma de nota del Comité Ejecutivo General Electo, la cual fue entregada en octubre de 2016.

Solicitud del acceso al Comité Ejecutivo General, Comisión de Revisión Contractual y salarial y Asesores mes de abril de 2017.

Solicitud de Alta del Padrón de Afiliados mes de junio de 2017.

## **XVI. Reuniones internas.**

Se realizaron 82 reuniones internas del SUTDCONALEP:

46 reuniones de trabajo con el Comité Ejecutivo General.

11 reuniones de trabajo con comisiones permanentes.

18 reuniones de trabajo con Delegados y Comisiones.

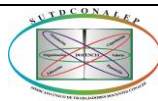
7 reuniones de trabajo con la Comisión de Productividad Capacitación y Trabajo Decente.

En las cuales se analizaron diferentes estrategias, se llegaron a acuerdos mediante minutas.

## **XVII. Oficios emitidos y recibidos por la Secretaría General.**

Se emitieron 496 oficios y se recibieron 1244 oficios.

| OFICIOS EMITIDOS |                  |           |               |              |
|------------------|------------------|-----------|---------------|--------------|
| No. OFICIOS      | EMITIDOS A:      | ATENDIDOS | SIN RESPUESTA | INFORMATIVOS |
| 178              | UODDF            | 160       | 18            |              |
| 44               | STRM             | 43        |               | 1            |
| 7                | CONALEP NACIONAL | 4         |               | 3            |
| 143              | COMITÉ EJECUTIVO | 55        |               | 88           |



|            |                        |     |    |     |
|------------|------------------------|-----|----|-----|
| <b>21</b>  | COMISIONES PERMANENTES | 10  |    | 11  |
| <b>69</b>  | PLANTELES              | 50  |    | 19  |
| <b>30</b>  | VARIOS                 | 16  |    | 14  |
| <b>4</b>   | CANCELADOS             | 4   |    |     |
|            |                        |     |    |     |
| <b>496</b> |                        | 342 | 18 | 136 |

| OFICIOS RECIBIDOS |                        |
|-------------------|------------------------|
| No. OFICIOS       | RECIBIDOS DE:          |
| <b>61</b>         | UODDF                  |
| <b>16</b>         | CONALEP NACIONAL       |
| <b>309</b>        | COMITÉ EJECUTIVO       |
| <b>77</b>         | COMISIONES PERMANENTES |
| <b>763</b>        | PLANTELES              |
| <b>18</b>         | VARIOS                 |
| <b>1244</b>       |                        |

### **XVIII. Foros, talleres, conferencias de prensa y congresos.**

Como CEG, se asistió a 6 foros, de investigación, de equidad y género, en INAI, laborales, a 4 talleres sobre presupuesto y de la Constitución de la CDMX, 3 conferencia de prensa, se asistió 3 Congresos de Sindicatos y se realizaron 13 reuniones con los asesores políticos, jurídicos y contable.

### **XIX. Reuniones y gestiones con diferentes Instituciones.**

Se realizaron 10 gestiones con el Banco Santander relacionado con la cuenta del Sindicato, 4 reuniones con el SAT para el cambio de Representante Legal, 4 gestiones con movistar, para la contratación de nuevas líneas y 4 gestiones con la JFCA depósito de la demanda por revisión contractual y salarial y audiencias.

## **XX. Gestiones pendientes.**

- Gestionar ante el Congreso de la Unión con los grupos parlamentarios para que se presente un punto de acuerdo.
- Reconocimiento del CCT por SHCP.
- Cambio de ramo Presupuestal en la partida 12201 al 11301.
- Cambio de niveles recategorización.
- Sea beneficiados los Orientadores e intérpretes por estímulo económico por desempeño académico.

## **XXI. Compromisos pendientes.**

- Reforma Estatutaria.
- Comisiones Mixtas.

## **Conclusiones.**

Compañeros y compañeras, el reto que enfrentamos hoy en día como Sindicato no es nada fácil, las reformas secundarias de la ley laboral, la nueva Entidad Federativa denominada "Ciudad de México, el desconocimiento de nuestro Contrato Colectivo de Trabajo por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público entre otras situaciones, es lo que tenemos hoy en día por lo que solo la Unidad Sindical de los Trabajadores, agremiados en el SUTDCONALEP, podrá enfrentar estas embestidas del sistema y salir delante en defensa de nuestros derechos laborales y dejo la invitación en cada uno de ustedes compañeros y compañeras para hacer conciencia de lo que hoy es nuestra vida laboral.

Por este momento que vivimos, debemos cambiar las estrategias de lucha, como es el Fortalecer a la Institución, Asegurar la materia de Trabajo y Obtener un salario digno al cual todo trabajador tiene derecho por ley.

Fraternalmente Por la Unidad Sindical.

**PROF. ARTURO CASADOS CRUZ**  
**SECRETARIO GENERAL DEL SUTDCONALEP**

